

PAGARE
(Alumno(a) desde 7mo. Básico hasta 4to. Medio)

En San Bernardo a:

BENEFICIARIO: CORPORACIÓN EDUCACIONAL MASTER COLLEGE
DOMICILIO : José Joaquín Pérez N°975
RUT : 65.154.683-4

Debo y Pagaré a la orden de **CORPORACION EDUCACIONAL MASTER COLLEGE**, Sostenedora del Establecimiento Educacional “**MASTER COLLEGE**”, domiciliado en calle José Joaquín Pérez N° 975. de la Comuna de San Bernardo, la cantidad de **U.F. 24,1285 (Veinticuatro coma mil doscientos ochenta y cinco Unidades de Fomento)**, por conceptos de cobro de cuotas la que cancelaré en 11 cuotas según se detalla:

- | | |
|------------------------------|--------------|
| 1.- | U.F.: 2.1935 |
| 2.- 03 de marzo de 2025 | U.F.: 2.1935 |
| 3.- 01 de abril de 2025 | U.F.: 2.1935 |
| 4.- 02 de mayo de 2025 | U.F.: 2.1935 |
| 5.- 02 de junio de 2025 | U.F.: 2.1935 |
| 6.- 01 de julio de 2025 | U.F.: 2.1935 |
| 7.- 01 de agosto de 2025 | U.F.: 2.1935 |
| 8.- 01 de septiembre de 2025 | U.F.: 2.1935 |
| 9.- 01 de octubre de 2025 | U.F.: 2.1935 |
| 10.- 03 de noviembre de 2025 | U.F.: 2.1935 |
| 11.- 01 de diciembre de 2025 | UF.: 2.1935 |

La deuda se considerará exigible y de plazo vencido, por el simple atraso en el pago del total o parte de cualquiera de las cuotas referidas. Se deja expresamente establecido que corresponderá al deudor acreditar el pago de las cuotas en que se divide la obligación en caso de cobro judicial.

Todos los derechos, impuestos, gastos notariales y de protesto, de cobranza judicial y extrajudicial, las costas personales y procesales y demás que afecten o puedan afectar a este título de crédito, son de exclusivo cargo del deudor.

Declaro que todas las obligaciones emanadas en este Pagaré, serán solidarias para él o los suscriptores y demás obligados al pago y serán indivisibles para sus herederos o sucesores, para todos los efectos legales y en especial para aquellos contemplados en los artículos 1526 número 4 y 1528 del Código Civil, pudiendo exigirse su cumplimiento total a cada uno de los herederos del deudor o cada uno de los sucesores legales a cualquier título del suscriptor.

Libero al acreedor de la obligación de protestar este documento, respecto de todos y de cada uno de los obligados a su pago, los que convienen en seguir siendo codeudores solidarios, en tal caso. Pero si éste optare por efectuar el protesto pertinente, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue.

Para todos los efectos legales, judiciales y de eventual protesto derivados del presente pagaré, señalo domicilio en.....Comuna de y me someto a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DEUDOR:

NOMBRE :
DOMICILIO :
COMUNA :
CÉDULA IDENTIDAD :

FIRMA